



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TRINIDAD DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA BASES DEL CONCURSO MARCA CIUDAD

El Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad a la cabeza del Tcnl. DAEN. MSc. Cristhian M. Cámara Arratia Alcalde del Municipio de Trinidad, viene impulsando una Gestión para lograr hacer de Trinidad una ciudad Productiva y Turística, a partir de ello es que ha realizado la Propuesta del Concurso “La marca ciudad de Trinidad” para poder posicionar a nivel nacional e internacional.

Una **Marca Ciudad** (en inglés, city brand), en marketing, es el propio nombre de la ciudad al que se asocia una serie de atributos singulares y exclusivos por los que se puede identificar, reconocer y diferenciar dicha ciudad de otras. Se trata de una forma de marca lugar (place brand) análoga a la de marca país.

1. Objetivo

Diseño de la Marca Ciudad de la Santísima Trinidad

2. De los participantes

Podrán participar toda persona natural o jurídica o grupos de personas que no tengan relación directa o parentesco con los miembros encargados de evaluar las propuestas.

3. Condiciones de la propuesta

Cada participante sea esta persona natural o jurídica o grupo de personas pueden presentar solo una propuesta.

La propuesta debe de ser inédita, original y representativa de la ciudad de Trinidad, siendo responsable el autor o los autores.

Deberán de presentar la colimetría y significado de cada color utilizado en la propuesta. Cada propuesta deberá presentar la propuesta en diseño monocromático (blanco y negro, o escala de grises)

Deberá describir de forma clara los elementos elegidos para la propuesta.

Cada propuesta debe contener diseños de logotipo, isotipo y slogan.

La propuesta debe tener presentaciones que demuestren que pueden ser utilizados en diferentes sectores de la sociedad Trinitaria como en empaques de productos regionales, productos artesanales, productos turísticos, transportes de nuestra ciudad entre otros que se puedan mencionar.

La propuesta debe contener presentación que demuestre que puede ser utilizado en diferentes materiales como madera, lona de banner, vidrio, plástico, cartón entre otros materiales que se utilizan.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TRINIDAD
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
BASES DEL CONCURSO MARCA CIUDAD

Para concursar enviar su presentación en calidad media los seleccionados y el ganador tendrán que proporcionar sus proyectos originales en formato vectorial y o proyecto base original en el que fue realizado .

Podrán acompañar la propuesta con videos, fotografías, imágenes y audios para la presentación de las mismas.

Una vez enviada la propuesta no podrán retirarse ya que no serán devueltas.

4. Propiedad intelectual y derechos de reproducción

La propiedad del logotipo premiado será cedida a la organización del concurso, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.

La organización se reserva el derecho de reproducción mediante formatos a través de los medios que considere oportunos.

5. Premios

El premio principal al ganador será Bs. 3000, otorgando también certificado de ganador por parte de la organización y reconocimiento a través de los medios de comunicación de nuestra ciudad.

6. Presentación de las propuestas

La fecha límite de la presentación de las propuestas es el 25 de octubre hasta las 12:00 del mediodía al correo electrónico promocion.turistica@trinidad.gob.bo y en forma digital e impresa en la oficina de la Dirección de Desarrollo y Promoción Turística del Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad, ubicada en la Calle Antonio Vaca Díez entre calle Nicolás Suarez y la calle 18 de Noviembre.



SECRETARÍA MUNICIPAL
DE DESARROLLO
PRODUCTIVO
Y MEDIO AMBIENTE



DIRECCIÓN DE DESARROLLO
Y PROMOCIÓN TURÍSTICA TRINIDAD